JUNTA DE ACLARACIONES

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP09/2021.

EN CUERNAVACA, MORELOS; SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, DÍA Y HORA SEÑALADO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **LP09/2021** RELATIVO A LA **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS",** SE HACE CONSTAR QUE A LA SESIÓN VIRTUAL REALIZADA TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *MEET.GOOGLE.COM* DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, ASISTEN: ----------

POR LA CONVOCANTE: ----------
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. ----------
LIC. ALEXA BRITO BAZÁN. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS. ----------
LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS. - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -

POR EL ÁREA USUARIA: ----------
LIC. HUGO GARDUÑO PEREZ. - SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL. ----------
C.P. LAURA SUGEY AYALA SÁMANO. - JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL. ----------

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL: ----------
LIC. ARACELI ALVAREZ CASTRO. - COORDINADORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. ----------

POR LOS LICITANTES: ----------
C. GABRIELA ALMARAZ ARROYO, REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. ----------
C. MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO, REPRESENTANDO A SEGUROS VE POR MÁS BX+ ----------
C. JESÚS GERARDO MORENO DOMÍNGUEZ, REPRESENTANDO A SEGUROS EL POTOSÍ, S.A. ----------
C. OSCAR CARMONA RAMÍREZ, REPRESENTANDO A PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V. ----------

COMO OYENTES: ----------
C. **JUAN MANUEL RUEDA CASTRO**, ASISTIENDO A **GABRIELA ALMARAZ ARROYO,** REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

---------- **ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE** ----------

1. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A **BASES, JUNTA DE ACLARACIONES (EN FORMATO WORD), INDICES DE SINIESTRALIDAD** DE LOS AÑOS 2018, 2019, Y POR CUANTO A LA VIGENCIA DEL AÑO 2020-2021 ÉSTE SE ENCUENTRA ACTUALIZADO A LA PRESENTE FECHA, EN **(FORMATO PDF) Y PADRÓN DE ASEGURADOS (FORMATO EXCEL) EL CUAL CONTENDRÁ FECHA DE NACIMIENTO Y SEXO,** OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; SE PROPORCIONARÁ AL LICITANTE QUE MANIFIESTEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y ASÍ LO SOLICITEN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES daniela.ramos@uaem.mx Y licitaciones.drm@uaem.mx. ----------

2. SE HACE LA ACLARACIÓN QUE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE A LA QUE SE HACE REFERENCIA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA EFECTOS

DE LA **ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA AL RUBRO CITADO,** SE ENTREGARA AL **LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO**.

3. SE RATIFICA QUE LA VIGENCIA DE LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA COMPRENDERÁ EL **EJERCICIO FISCAL 2021, CON VIGENCIA DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE AGOSTO DEL 2021 HASTA LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE JULIO DEL AÑO 2022.**

4. SE RATIFICA QUE LA PRESENTE PÓLIZA ES **AUTO-ADMINISTRABLE**, POR LO QUE EL PADRÓN DE ASEGURADOS PUEDE VARIAR DURANTE SU VIGENCIA, REALIZÁNDOSE LOS AJUSTES RESPECTIVOS AL FINAL DE LA MISMA. PARA LO CUAL SE CONSIDERARÁ COMO ASEGURADO MEDIANTE CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA TÉCNICA Y/O CREDENCIAL OFICIAL VIGENTE DE LA UNIVERSIDAD.

5. SE HACE LA ACLARACIÓN, CONFORME AL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES NUMERAL 3, CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO, EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, **SE ACEPTA** QUE LA EMPRESA PRESENTE EL **ACTA CONTITUTIVA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO,** MISMA QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD.

SE HACE CONSTAR QUE EL PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN CONCLUYÓ A **LAS CATORCE HORAS** DEL DÍA **VEINTISIETE DE ABRIL** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SIENDO LAS PERSONAS MORALES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS EN PARTICIPAR Y ENVIARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DENTRO DEL PLAZO Y CON LAS FORMALIDADES ESTABLECIDAS EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO B) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS SIGUIENTES:

SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL ACTUAL.

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS SIETE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL ACTUAL.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL ACTUAL.

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS DIEZ CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL ACTUAL.

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA. - RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL ACTUAL.

PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.- RECIBIÉNDOSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL SEÑALADO PARA TAL EFECTO A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y TRES MINUTOS DEL VEINTISIETE DE ABRIL DEL ACTUAL.

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN FORMULADAS POR LOS LICITANTES **SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., SEGUROS EL POTOSÍ, S.A., GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B., THONA SEGUROS, S.A. DE C.V., SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA Y PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** ----------

---------- **ACLARACIONES DE LOS LICITANTES** ----------

A). PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS SURA S.A. DE C.V.

1. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO A)
EN RELACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS Y TÉCNICAS FOLIADAS DE MANERA CONSECUENCIAL EJEMPLO: (1/60 2/60 3/60 ETC), SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMITA QUE LA FOLIACIÓN SEA SOLO DE FORMA CONTINUA (1,2,3,4,5... ETC)
RESPUESTA: SE ACEPTA, TOMANDO EN CUENTA QUE SE DEBERÁN NUMERAR DE MANERA INDIVIDUAL LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO EL RESTO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE EL LICITANTE. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, APLICADO SUPLETORIAMENTE AL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

2. SE LE PIDE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE TODA LA DOCUMENTAL DE LA PROPUESTA TÉCNICA, EXCLUYENDO CARTAS, PUEDE ENTREGARSE DE FORMA DIGITAL CON FIRMAS Y ESTAS SE ENTREGARAN FIRMADAS EN SU TOTALIDAD HASTA LA ENTREGA DE CARPETA FÍSICA.
RESPUESTA: SE ACEPTA

3. ANEXO 4. FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE NUMERAL 14 ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE. EL DOCUMENTO SE TIENE QUE SOLICITAR DIRECTAMENTE A LA COMISIÓN Y NO SE TIENE UN ESTÁNDAR DE TIEMPO DE RESPUESTA POR LO QUE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE AUTORICE SE CUMPLA EL PUNTO PRESENTANDO LA CERTIFICACIÓN CON CUALQUIER FECHA EXPEDIDA DURANTE EL TRANSCURSO DEL AÑO 2020, ANTERIOR A LA FECHA DE ESTA CONVOCATORIA ESTO POR EL PERIODO DE CONTINGENCIA PRESENTADO.
RESPUESTA: POR CUANTO A LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE AL LICITANTE CON FECHA DEL AÑO 2020, SE ACEPTA SU PRESENTACIÓN.

4. LE PEDIMOS A LA CONVOCANTE SE NOS PERMIRA ADJUNTAR UNA CARTA DONDE SE ESPECIFIQUE QUE TODOS LOS CAMBIOS SOBRE EL ANEXO TÉCNICO DERIVADOR DE JUNTAS DE ACLARACIONES, ESTÁN CONSIDERADOS DENTRO DE NUESTRA PROPUESTA Y ADJUNTAR COPIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTO CON LA FINALIDAD DE COPIAR FIELMENTE EL ANEXO TÉCNICO INICIAL Y SI ESTE FUERA MODIFICADO POR ANOTACIONES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, LOS CAMBIOS QUEDEN CUBIERTOS CON DICHA CARTA Y LA INCLUSIÓN DE COPIA DE LA MISMA.
RESPUESTA: SE ACEPTA.

B). PREGUNTAS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

1. PÁGINA 1, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR EL NUMERO Y NOMBRE DE LA PRESENTE LICITACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP09/2021, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

2. PÁGINA 4,14 Y 20, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EL PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS SERA DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL, YA QUE COMO SE APRECIA EN DIFERENTES PARTES DE LAS BASES, SE MANEJA LAS DOS MODALIDADES SIN QUE QUEDE CLARO CUAL ES LA CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA. – CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES I, II, III, VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS ES FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, FIJAR EL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR LOS CONCURSOS A CELEBRAR, ACTUALMENTE ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS PRESENCIALES SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD, TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN SU CELEBRACIÓN ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, POR LO QUE LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTA PARA EJECUTAR Y ATENDER, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19) EMITIDO EL 27 DE ABRIL DE 2020 POR EL RECTOR DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. CABE SEÑALAR QUE DICHA TRAMITACIÓN SE LLEVA A CABO BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, RESPETANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO OBSERVADOR. ADEMÁS, LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE REALIZA EN APEGO AL CÓDIGO ÉTICO UNIVERSITARIO, EN APEGO A LOS VALORES DE COMPROMISO, HONESTIDAD, LIBERTAD Y JUSTICIA, CON ATRIBUTOS DE CONDUCTA DISTINTIVOS AUTOCRÍTICA, PLURALIDAD, PROFESIONALISMO, CONGRUENCIA Y LEALTAD, APLICANDO LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

3. PÁGINA 5, VIGENCIA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DEL SERVICIO DE ASEGURAMIENTO QUE ESTÁN REQUIRIENDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

4. PÁGINA 9, 1. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. E) LOS LICITANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA) CON FIRMA AUTÓGRAFA ADEMÁS DE LA PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS EN UN SOLO ARCHIVO ELECTRÓNICO. EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE EN EL SOBRE CERRADO QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA EL DÍA 06 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LO ANTERIOR A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL ENVÍO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SE PUEDE HACER ENVIANDO POR CORREO ELECTRÓNICO UNA LIGA O LINK PARA LA DESCARGA DE DICHAS PROPUESTAS, YA QUE POR LA CANTIDAD DE DOCUMENTOS REQUERIDOS Y QUE SE DEBEN ENVIAR EN FORMATO PDF, EL TAMAÑO DE LOS ARCHIVOS PUEDE REBASAR EL TAMAÑO QUE PERMITEN LOS PORTALES DE CORREO ELECTRÓNICO PARA SU

ENVÍO, Y DE ACUERDO A LO INDICADO, NO SE PIDE EL ENVÍO EN FRACCIONES, SINO EN ARCHIVOS COMPRIMIDOS CON TODA LA INFORMACIÓN REQUERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACEPTA, PARA EL ENVÍO DE LA PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EL LICITANTE PUEDE ENVIAR EN VARIOS CORREOS Y/O MEDIANTE LIGA O LINK PARA LA DESCARGA DE DICHAS PROPUESTAS.

5. PÁGINA 11, 3. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA. (PÁRRAFO SEGUNDO) SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA PÓLIZA SE ENTREGARA HASTA DIEZ DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ENTREGA POR PARTE DE LA CONVOCANTE DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS EN ARCHIVO ELECTRÓNICO EN FORMATO EDITABLE CON TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA, COMPLETA Y CORRECTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA, LA CARTA COBERTURA DEBIDAMENTE FIRMADA POR LA PERSONA FACULTADA QUE GARANTICE LOS SERVICIOS, RIESGOS Y COBERTURAS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS", DEBERÁ ENTREGARSE DENTRO DE LAS 24 HORAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, POR CUANTO A LA PÓLIZA, ÉSTA DEBERÁ ENTREGARSE EN EL TÉRMINO DE 10 (DIEZ) HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PADRÓN ACTUALIZADO DE ASEGURADOS (ALUMNOS) DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

6. PÁGINA 12, 4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFORMAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERA POR PARTIDA UNICA A UN SOLO LICITANTE ABARCANDO LAS DOS SUBPARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 4. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES NO CONJUNTAS Y EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11, 26 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES CONJUNTAS, TODA VEZ QUE LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS OBJETO DE LAS PRESENTES BASES SE ENCUENTRAN ESTABLECIDOS EN UNA PARTIDA ÚNICA DISTRIBUIDA EN DOS SUBPARTIDAS Y POR LO TANTO CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS,
LA PARTIDA ÚNICA SE ADJUDICARÁ AL LICITANTE CUYA PROPOSICIÓN RESULTE SOLVENTE SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA QUEDANDO OBLIGADO A ASUMIR ÍNTEGRAMENTE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN LAS PRESENTES BASES, JUNTA(S) DE ACLARACIONES Y FALLO RESPECTIVO.

7. PÁGINA 13, APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES. A} EL LICITANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/60, 2/60, 3/60, 4/60 ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL TIPO DE FOLIADO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA, ECONÓMICA Y COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL SOLICITADAS, SE PUEDEN FOLIAR CON NUMERACIÓN CONSECUTIVA, ES DECIR 00001, 00002, 00003 Y ASÍ SUCESIVAMENTE YA QUE LAS FOLIADORAS AUTOMÁTICAS Y/O MANUALES

QUE NORMALMENTE SE USAN Y QUE PERMITEN DAR CONTINUIDAD A LA NUMERACIÓN INCLUYENDO LAS COPIAS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES SOLICITADOS, ES COMO IMPRIMEN O MARCAN LA NUMERACIÓN EN LOS DOCUMENTOS.FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

8. PÁGINA 15, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A NOMBRE DE QUIEN DEBERÁN ESTAR DIRIGIDOS LOS ESCRITO Y ANEXOS O FORMATOS SOLICITADOS EN LAS PRESENTES BASES Y ACLARACIONES DERIVADAS DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, ASÍ COMO LOS ESCRITOS SOLICITADOS EN FORMATO LIBRE, EN HOJA MEMBRETADA, DIRIGIDOS A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O POR LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES PARA FIRMAR LA PROPUESTA (NO RUBRICA).

9. PÁGINA 17, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. 13. DEBERÁ EXHIBIR ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO EL OFICIO DE AUTORIZACIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR SEGUROS, ÚNICAMENTE EN EL CASO DE QUE LA AUTORIZACIÓN PARA OPERAR SEGUROS HAYA SIDO EMITIDA CON ANTERIORIDAD AL DÍA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2015. 14. ORIGINAL Y COPIA SIMPLE PARA COTEJO DE LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR LA FORMA DE ENTREGA DE ESTOS REQUISITOS, YA QUE COMO SE PIDIÓ A LA CONVOCANTE ACLARAR EN LA PREGUNTA 2, NO ESTA CLARO EN LAS BASES SI LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS SERA DE MANERA ELECTRÓNICA O PRESENCIAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA.- DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO B) Y NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE DICHO APARTADO; SE DEBERÁ DE ESCANEAR EN FORMATO PDF LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 4 EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA; DE TAL FORMA QUE EL DÍA DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA PROPUESTA ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, NUMERAL 1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES SE PRESENTE EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y LA COPIA SIMPLE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA.

10. PÁGINA 17, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. 15. CURRICULUM DE LA EMPRESA QUE ACREDITE CINCO AÑOS POR LO MENOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO Y RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES. LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y DEBERÁN CONTENER TODOS AQUELLOS DATOS NECESARIOS A EFECTOS DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICARLOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR QUE DATOS SON LOS QUE NECESITA DE LOS PRINCIPALES CLIENTES PARA VERIFICAR O COMPULSAR LOS DATOS QUE ASENTEMOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE REQUIERE QUE POR LO MENOS SE MENCIONE EL NOMBRE DEL CLIENTE, DOMICILIO Y TELÉFONO, PUDIENDO SER ESTOS DEL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, CON UN MÍNIMO DE 3 CLIENTES.

11. PÁGINA 18, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. 21. CLAUSULA DE PRELACIÓN SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN O EN LA O LAS JUNTAS DE ACLARACIONES EFECTUADAS POR LA CONVOCANTE, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE CUENTA MI REPRESENTADA, LAS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE APROBADAS Y REGISTRADAS POR LA CNSYF Y SI LAS ANEXAREMOS A NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

A CADA UNA DE ESAS MODIFICACIONES DE LAS CUALES DA FE EL NOTARIO CORRESPONDIENTE, SIN NECESIDAD DE PRESENTAR CADA UNA DE LAS ACTAS DONDE SE DIO Y AUTORIZO CADA MODIFICACIÓN FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 5 DE LA CONVOCANTE.

15. PÁGINA 24, 2. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS PENALIZACIONES MENCIONADAS PARA EL CASO DE LOS INCISOS, D), E), F) Y G) NO SE APLICARAN CUANDO NO SE CUMPLAN POR RETRASOS AL NO SER DÍAS HÁBILES, FERIADOS MARCADOS POR LA LEY O CAUSAS DE FUERZA MAYOR FUERA DEL CONTROL DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

16. PÁGINA 29, 6. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN LOS SUPUESTOS DE TERMINACIÓN ANTICIPADA QUE EL MISMO ARTÍCULO COMPRENDE, DICHA CONVOCANTE ESTARÁ OBLIGADA A REEMBOLSAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES EN QUE HAYA INCURRIDO, SIEMPRE QUE ÉSTOS SEAN RAZONABLES, ESTÉN DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL CONTRATO CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 6, SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, LA CONVOCANTE BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, EN CUYO CASO ÚNICAMENTE SE PAGARÁN AQUELLOS QUE HUBIESEN SIDO PRESTADOS. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

17. PÁGINA 33, SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN EL CASO DE SINIESTROS ACAECIDOS FUERA DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES O EDUCATIVAS, TALES COMO FIESTAS PRIVADAS O INCLUSO ACTIVIDADES ILÍCITAS, NO SE CUBRIRÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA DICHOS SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (Anexo I.- Vda.- Cobertura) (Anexo II.- Accidentes.- Cobertura) LA COBERTURA SERÁ LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.
MUERTE ACCIDENTAL: SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO FALLEZCA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO. SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO (COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.)

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A LO SEÑALADO EN APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PORPUESTA TÉCNICA, NUMERAL 21. CLAUSULA DE PRELACIÓN, LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN.

12. PÁGINA 18, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. 22. EXHIBIR EL CONTRATO DE ADHESIÓN SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR CUALES SON ESTOS Y CUAL SU FUNCIÓN, DADO QUE LAS CARACTERÍSTICAS DE LAS COBERTURAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE SON ESPECIALES Y NO SE MANEJAN COMO LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA QUE SE REGISTRAN ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS PARA EL PUBLICO EN GENERAL, SEGÚN LOS ARTÍCULOS 200, 201, 202 Y 203 DE DICHA LEY FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- EL CONTRATO DE ADHESIÓN ASÍ COMO LOS MODELOS DE CLÁUSULAS ELABORADOS PARA SER INCORPORADOS MEDIANTE ENDOSOS, SON LOS QUE EL LICITANTE TIENE REGISTRADOS ANTE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS COMO CONDICIONES GENERALES Y/O COBERTURAS ESPECIALES; LOS CUALES EN CONJUNTO CON LA CLAUSULA DE PRELACIÓN EN LA QUE SE ESTABLECE QUE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, ANEXO TÉCNICO, ASÍ COMO LAS ACLARACIONES QUE RESULTEN DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, SON APLICABLES EN TODO MOMENTO Y PREVALECERÁN ANTE LAS CONDICIONES GENERALES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO EN TODO LO QUE SE OPONGAN, POR LO QUE HACE LAS VECES DE CONTRATO DE SEGURO.

13. PÁGINA 19, ANEXO N°. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LOS PAGOS A REMBOLSO O LA ATENCIÓN EN NUESTRA RED MEDICA, DE LOS SINIESTROS MENCIONADOS APLICARAN SOLO EN CASO DE QUE LOS ALUMNOS, AL MOMENTO DEL SINIESTRO SE ENCUENTREN DESARROLLANDO ACTIVIDADES RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES EDUCATIVAS, EXCLUYENDO LOS ACCIDENTES O SINIESTROS ACAECIDOS DURANTE ACTIVIDADES RECREATIVAS PERSONALES DE LOS ALUMNOS O INCLUSO ACTIVIDADES ILÍCITAS FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. - (Anexo I.- Vda.- Cobertura) (Anexo II.- Accidentes.- Cobertura) LA COBERTURA SERÁ LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.

14. PÁGINA 20, ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE. ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO EN SU CASO, QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE ESTE REQUISITO PRESENTANDO ACTA CONSTITUTIVA Y ÚLTIMA MODIFICACIÓN DE NUESTRA REPRESENTADA, ESTO FUNDAMENTADO EN QUE LA RAZÓN DE QUE LA CONVOCANTE SOLICITE ESTOS DOCUMENTOS TIENE EL FONDO LEGAL DE QUE LA LAASS PIDE QUE LOS LICITANTES DEMUESTREN O ACREDITEN SU EXISTENCIA LEGAL DE ACUERDO A LAS LEYES MEXICANAS, LO QUE SE CUMPLE AL PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN EN LA QUE SE DETALLAN TODAS Y CADA UNA DE LAS MODIFICACIONES QUE HAN SUFRIDO LOS ESTATUTOS, CAPITAL, SOCIOS Y DIRECTIVOS DE NUESTRA REPRESENTADA, LOS CUALES ESTÁN DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADOS Y REGISTRADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO Y DE COMERCIO CORRESPONDIENTE, LO QUE LES DA VALIDES LEGAL

18. PÁGINA 34, SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" BENEFICIARIOS: NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN INCLUIDOS JUICIOS LEGALES POR EL PAGO DE LOS SINIESTROS A LOS BENEFICIARIOS INDICADOS POR LA CONVOCANTE, SERA ESTA LA QUE AFRONTE TODOS LOS GASTOS DE LA ATENCIÓN DE DICHOS RECLAMOS O JUICIOS, DEJANDO A SALVO A LA ASEGURADORA, YA QUE LA UNIVERSIDAD SERÁ LA QUE DESIGNE LOS BENEFICIARIOS Y EN SU CASO EL PORCENTAJE DE REPARTO DEL PAGO DEL SINIESTRO ENTRE LOS BENEFICIARIOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES. - (ANEXO I VIDA.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS) BENEFICIARIOS: NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS.

DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRES-HIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC.

ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS.

19. PÁGINA 36, SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DIFUSIÓN: LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENCARGARSE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA QUE LOS ALUMNOS HAN ADQUIRIDO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MATERIAL ADICIONAL PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO, TAL COMO MATERIAL IMPRESO, PROYECTORES, ELECTRÓNICO O DE ALGÚN OTRO TIPO, ESTE SERA PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO I.- VIDA. - DIFUSIÓN) LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENCARGARSE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA QUE LOS ALUMNOS HAN ADQUIRIDO.

ESTA DIFUSIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL ANTE LA PARTE USUARIA.

LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERMITIDA PARA LA CUAL SE DÉ CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTE LA PARTE USUARIA. ASÍ MISMO DE LOS FORMATOS REQUERIDOS Y PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA CON UNA GUIA ESCRITA PARA SU LLENADO.

LA ASEGURADORA DEBERÁ CONTAR CON UN DIAGRAMA DE OPERACIÓN, QUE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA LA PARTE USUARIA, EN EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA PODER RECLAMAR EL PAGO DEL SINIESTRO.

ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

20. PÁGINA 37, SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" CONTACTO: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO QUE EL ASESOR DESIGNADO POR NUESTRA REPRESENTADA, NO TENDRÁ QUE ESTAR TODO EL HORARIO DE OFICINA INDICADO EN LAS BASES, PUDIENDO RETIRARSE DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AL TERMINAR DE REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE ASESORÍA Y RELACIONADA A LA

DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO, Y QUE ASÍ MISMO NO SE PRESENTARÁ EN CASO DE SER DÍAS FERIADOS Y/O TEMPORADAS VACACIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA:ES CORRECTO. EL PERSONAL DESIGNADO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, DEBERÁ TENER LA DISPOSICIÓN, PREPARACIÓN Y CONOCIMIENTO Y COORDINARSE CON LA PARTE USUARIA PARA TRATAR LOS ASUNTOS Y SERVICIOS MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN. (ANEXO I.- VIDA. - CONTACTO), LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR LA ASISTENCIA CON PERSONAL CAPACITADO Y CON EXPERIENCIA QUE COADYUVE ENTRE LA ASEGURADORA Y LA PARTE USUARIA PARA INFORMACIÓN VERAZ Y OPORTUNA DE LOS ASEGURADOS DENTRO DE LAS INSTALACIONES CAMPUS CHAMILPA DE MANERA SEMANAL LOS DIAS VIERNES EN HORARIOS DE OFICINA, INCLUYENDO LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUALQUIER EVENTO.

21. PÁGINA 37, SUBPARTIDA 1.- PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" SE SOLICITA ATENTAMENTE ALA CONVOCANTE INDICAR CUAL SERA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CASO DE LA DESAPARICIÓN DE ALGUNO DE LOS ASEGURADOS, Y NO EXISTA UNA EVIDENCIA DE LA MUERTE DEL ASEGURADO COMO POR EJEMPLO POR SECUESTRO O ACCIDENTE AÉREO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES. - LA COBERTURA NO IMPLICA PRESUNCIONES POR EVENTOS DE ESA NATURALEZA.

22. PÁGINA 39, SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN EL CASO DE SINIESTROS ACAECIDOS FUERA DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES O EDUCATIVAS, TALES COMO FIESTAS PRIVADAS O INCLUSO ACTIVIDADES ILÍCITAS, NO SE CUBRIRÁ POR PARTE DE MI REPRESENTADA DICHOS SINIESTROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (Anexo I.- Vda.- Cobertura) (Anexo II.- Accidentes.- Cobertura) LA COBERTURA SERÁ LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL O DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN, SUPRESIÓN O FUSIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.

MUERTE ACCIDENTAL: SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO FALLEZCA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO. SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO (COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.)

LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENTREGAR MEDIANTE OFICIO Y VÍA CORREO ELECTRÓNICO, UN INFORME DEL SEGUIMIENTO A LOS EVENTOS QUE SE HAYAN REPORTADO, ASÍ COMO, EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD A LA PARTE USUARIA, DONDE DESGLOSE EL COMPORTAMIENTO DE LOS SINIESTROS ASI COMO AL TERMINO DE CADA UNO SE REALIZARÁ UNA ACTUALIZACIÓN DE DICHO REPORTE.

23. PÁGINA 39, SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" ACCIDENTE: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE

CONFIRMAR QUE QUEDARAN EXCLUIDAS DE LA COBERTURA LAS LESIONES AUTOINFLIGIDAS POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTES.- ACCIDENTE).- SE ENTENDERÁ COMO "EVENTO" AL ACTO O HECHO QUE OCASIONE TODA LESIÓN CORPORAL SUFRIDA INVOLUNTARIAMENTE AL ASEGURADO POR LA ACCIÓN SÚBITA, FORTUITA Y VIOLENTA DE UNA FUERZA EXTERNA DE MANERA INDIVIDUAL O COLECTIVA.
RIESGOS CUBIERTOS: MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO HOMICIDIO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE.
SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O LA VISTA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA ¨A¨:

24. PÁGINA 43, SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE. "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS" DIFUSIÓN: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA MATERIAL ADICIONAL PARA LA DIFUSIÓN ENTRE LOS ALUMNOS DE LAS CARACTERÍSTICAS Y REQUISITOS DEL SERVICIO, TAL COMO MATERIAL IMPRESO, PROYECTORES, ELECTRÓNICO O DE ALGÚN OTRO TIPO, ESTE SERA PROPORCIONADO POR LA UNIVERSIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTES. - DIFUSIÓN) LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ ENCARGARSE DE PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA DIFUSIÓN DE LOS SERVICIOS QUE AMPARA LA PÓLIZA QUE LOS ALUMNOS HAN ADQUIRIDO.
ESTA DIFUSIÓN SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL ANTE LA PARTE USUARIA.
LA ASEGURADORA ADJUDICADA DEBERÁ REALIZAR UNA PRESENTACIÓN CON LA INFORMACIÓN NECESARIA Y PERMITIDA PARA LA CUAL SE DÉ CONSENTIMIENTO DE PUBLICARLA EN LOS MEDIOS Y PORTALES ELECTRÓNICOS CON LOS QUE CUENTE LA PARTE USUARIA. ASÍ MISMO DE LOS FORMATOS REQUERIDOS Y PROPORCIONADOS POR LA ASEGURADORA CON UNA GUIA ESCRITA PARA SU LLENADO.
LA ASEGURADORA DEBERÁ CONTAR CON UN DIAGRAMA DE OPERACIÓN, QUE SEA DE FÁCIL CONSULTA PARA LA PARTE USUARIA, EN EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTARSE PARA PODER RECLAMAR EL PAGO DEL SINIESTRO.
ESTA INFORMACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE A LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

25. PÁGINA 12, CONFORME A LO REQUERIDO EN EL PUNTO 5. COSTO DE LAS BASES, SE REALIZO EN EL BANCO EL PAGO CORRESPONDIENTE POR EL DERECHO DE LAS BASES, Y SE RECIBIÓ DEL ÁREA DE TESORERÍA DE LA UNIVERSIDAD, UNA FACTURA EN FORMATO PDF Y XML INDICANDO EL PAGO Y A NOMBRE DE MI REPRESENTADA. POR LO ANTERIOR Y DADO QUE EN EL PUNTO INDICADO EN LAS BASES SE MENCIONA QUE EL DOCUMENTO A RECIBIR Y PRESENTAR JUNTO CON NUESTRAS PROPUESTAS ES RECIBO OFICIAL, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA FACTURA RECIBIDA CUMPLE LA FUNCIÓN DEL RECIBO OFICIAL INDICADO EN BASES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

26. PÁGINA 9, SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FECHA Y HORA LIMITE PARA EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y LA FECHA Y HORA DE INICIO DEL ACTO DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) Y D) LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE DEBERÁ ENVIARSE

DE FORMA ESCANEADA, EN FORMATO PDF Y ORDENADO EN CARPETAS MEDIANTE ARCHIVO COMPRIMIDO (ZIP), Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES DE LA PRESENTES BASES, POR CORREO ELECTRÓNICO A LAS SIGUIENTES DIRECCIONES licitaciones.drm@uaem.mx Y daniela.ramos@uaem.mx A MAS TARDAR VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA Y HORA SEÑALADA PARA EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ES DECIR, HASTA ANTES DE LAS CATORCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. POR CUANTO A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS (DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA) DE CONFORMIDAD CON EL INCISO E) DE DICHO NUMERAL Y APARTADO SE DEBERÁ DE ENTREGAR EL DÍA 06 DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, EN HORARIO DE 9:00 A 14:00.

C). PREGUNTAS DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

PREGUNTAS DE CARÁCTER LEGAL/ADMINISTRATIVO:

1. APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS A), D), Y E): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL DÍA Y HORA PREVISTOS PARA LA ENTREGA VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE NUESTRAS PROPUESTAS ES EL DÍA MARTES 4 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

2. APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS A), D), Y E): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL DÍA Y HORA PREVISTOS PARA LA APERTURA DE NUESTRAS PROPUESTAS ES EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 HORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

3. APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS A), D), Y E): SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EL DÍA Y HORA PREVISTOS PARA LA PRESENTACIÓN EN SOBRES CERRADOS DE NUESTRAS PROPUESTAS ES EL DÍA JUEVES 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

4. APARTADO II INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISOS A), D), Y E): EN CASO DE SER AFIRMATIVAS LAS RESPUESTAS A NUESTRAS PREGUNTAS ENUMERADAS COMO 1, 2 Y 3, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, EL CUAL A LA LETRA DISPONE LO SIGUIENTE: *"UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES EN SOBRES CERRADOS, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO"*, Y A FIN DE EVITAR PONER EN DESVENTAJA A CUALQUIER PARTICIPANTE INTERESADO EN PRESENTAR PROPUESTAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SE CONSIDERE LA ELIMINACIÓN DEL ENVÍO VÍA CORREO ELECTRÓNICO DE NUESTRAS PROPUESTAS Y SE CONSIDERE ÚNICAMENTE LA PRESENTACIÓN EN SOBRES CERRADOS EL DÍA MIÉRCOLES 5 DE MAYO A LAS 10:00 HORAS Y SU RESPECTIVA APERTURA, TODA VEZ QUE AL ENVIAR DE FORMA ANTICIPADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO NUESTRA PROPUESTA ECONÓMICA SE PODRÍA CONOCER LA OFERTA DE CADA PARTICIPANTE ANTES DE LA ENTREGA EN SOBRE CERRADOS DE DICHA DOCUMENTACIÓN, LO CUAL

CONTRAVIENE LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN NORMATIVA ANTES REFERIDA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

5. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, AGRADECEREMOS FAVOR DE FUNDAR, MOTIVAR E INDICAR EL PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE LA OPCIÓN DE ENVIAR MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO LAS PROPUESTAS DE LAS ASEGURADORAS Y POSTERIORMENTE ENTREGAR LA CARPETA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. - CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 11 FRACCIONES I, II, III, VI DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS ES FACULTAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, FIJAR EL PROCEDIMIENTO Y ESTABLECER LAS BASES PARA LA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y REALIZAR LOS CONCURSOS A CELEBRAR, ACTUALMENTE ATENDIENDO A LA CONTINGENCIA GENERADA POR EL VIRUS SARS COV-2 (COVID-19) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PÚBLICOS PRESENCIALES SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN A LA SALUD, TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN SU CELEBRACIÓN ASÍ COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN, POR LO QUE LAS ETAPAS PROCESALES SE SUSTANCIARÁN POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CON LAS QUE SE CUENTA PARA EJECUTAR Y ATENDER, EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS COV2 (COVID-19) EMITIDO EL 27 DE ABRIL DE 2020 POR EL RECTOR DE ESTA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS. CABE SEÑALAR QUE DICHA TRAMITACIÓN SE LLEVA A CABO BAJO LOS PRINCIPIOS DE CERTEZA JURÍDICA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD, HONRADEZ Y TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN, RESPETANDO EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL COMO OBSERVADOR. ADEMÁS, LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE REALIZA EN APEGO AL CÓDIGO ÉTICO UNIVERSITARIO, EN APEGO A LOS VALORES DE COMPROMISO, HONESTIDAD, LIBERTAD Y JUSTICIA, CON ATRIBUTOS DE CONDUCTA DISTINTIVOS AUTOCRÍTICA, PLURALIDAD, PROFESIONALISMO, CONGRUENCIA Y LEALTAD, APLICANDO LA LEGISLACIÓN UNIVERSITARIA.

6. EN CONTINUACIÓN CON LAS PREGUNTAS ANTERIORES Y EN CASO DE QUE LA DEPENDENCIA PRETENDA RESGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS FUNCIONARIOS, ASÍ COMO DE LOS PARTICIPANTES HACIENDO UN PROCESO ELECTRÓNICO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA CONVOCANTE QUE DICHO PROCESO LO PUEDE REALIZAR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA COMPRANET TODA VEZ QUE SIENDO UNA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL, CUMPLE CON LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN DE LOS PARTICIPANTES. POR LO ANTERIOR AGRADECEREMOS SEA LLEVADO A CABO EL PROCESO A TRAVÉS DE DICHA PLATAFORMA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. - EL RECURSO ECONÓMICO PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO QUE SE LICITA, PROVIENE DEL SUBSIDIO ESTATAL 2021, POR TANTO, SON APLICABLES LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. AHORA BIEN, DE LA INTERPRETACIÓN SISTEMÁTICA DE LOS ARTÍCULOS 26, 30, 32, 35 Y 38 DEL PROPIO ORDENAMIENTO, SE CONCLUYE QUE LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES, ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PUBLICA DEBEN SER PRESENCIALES, TODA VEZ QUE EN LOS ACTOS PÚBLICOS DEBE ENCONTRARSE PRESENTE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES COMO RESPONSABLE DE LA TOMA DE DECISIONES EN LOS MISMOS Y EN EL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES ADEMÁS DE UN REPRESENTANTE DEL ÁREA TÉCNICA O USUARIA DE LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y

APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARÁ A CABO CON LA PRESENCIA DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, NO OBSTANTE, EN VIRTUD DEL ACTUAL ESTADO DE CONTINGENCIA GENERADO POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LLEVAR A CABO ACTOS PUBLICOS DE MANERA PRESENCIAL SIN ARRIESGAR EL DERECHO HUMANO DE PROTECCIÓN DE LA SALUD TANTO PARA LOS FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN EN SU CELEBRACIÓN COMO DE LAS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN ELLOS, POR LO QUE LA GESTIÓN SE REALIZARÁ POR VÍA NO PRESENCIAL MEDIANTE EL USO DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y OTRAS HERRAMIENTAS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN DE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS EN TÉRMINOS DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19) EMITIDO EL 27 DE ABRIL DE 2020 POR EL C. RECTOR DE ESTA INSTITUCIÓN.

7. APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. INCISO A) SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL FOLIO PUEDE SER CONTINUO, EJEMPLO (1,2,3, 4...ETC), A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

8. NUMERAL 4 ENTREGA DE LA PÓLIZA Y CARTA COBERTURA Y APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITOS NÚMERO 16 Y 18: DE ACUERDO AL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 27 DE MARZO DE 2020 POR EL QUE SE DECLARAN ACCIONES EXTRAORDINARIAS EN LAS REGIONES AFECTADAS DE TODO EL TERRITORIO NACIONAL EN MATERIA DE SALUBRIDAD GENERAL PARA COMBATIR LA ENFERMEDAD GRAVE DE ATENCIÓN PRIORITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), SOLICITAMOS QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS NOS PERMITA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA, LA CARTA COBERTURA, ASÍ COMO LA CARÁTULA DE PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO Y EN CUANTO SE RESTABLEZCA LAS ACTIVIDADES Y EN CASO DE REQUERIRSE SE ENTREGARÁN DE MANERA FÍSICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACEPTA ENTREGAR DE MANERA ELECTRÓNICA LA CARTA COBERTURA; POR CUANTO A LA CARATULA DE LA PÓLIZA, PÓLIZA CON LAS CONDICIONES DE ASEGURAMIENTO SE DEBERÁ DE ENTREGAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DEL DOCUMENTO QUE CONTENGA LA RELACIÓN DEL PADRÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD, EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, DOMICILIO AMPLIAMENTE CONOCIDO POR LOS LICITANTES.

9. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 6: FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO NO SERÁ NECESARIO INCLUIR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA, EN EL ENTENDIDO QUE SE PRESENTARÁ LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL VIGENTE EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA Y EN DICHO DOCUMENTOS SE APRECIAN LOS DATOS FISCALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV, REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", SUBNUMERAL 6; EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR COPIA SIMPLE DE UNA FACTURA A FIN DE QUE LA CONVOCANTE PUEDA VERIFICAR Y ACTUALIZAR SUS DATOS FISCALES.

10. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 6: EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A MI PREGUNTA INMEDIATA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE UNA

FACTURA OMITIENDO AQUELLOS DATOS DE MI REPRESENTADA CONSIDERADOS COMO SENSIBLES DEJANDO VISIBLES SOLO LOS DATOS FISCALES DE MI REPRESENTADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

11. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 19: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE COMO ASESOR ESPECIALIZADO SE ENTIENDE AL PERSONAL CONTRATADO DIRECTAMENTE POR MI REPRESENTADA PARA PODER BRINDAR EL SERVICIO, NO CONSIDERANDO ASESOR EXTERNO DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA SUBNUMERAL 19 SE SOLICITA UN ASESOR ESPECIALIZADO EN EL RAMO DE SEGURO OBJETO DE LA PÓLIZA EL CUAL PUEDE O NO SER CONTRATADO DIRECTAMENTE POR EL LICITANTE.

12. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 19. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE POR DOMICILIO DE OFICINA SE ENTIENDE QUE LAS ASEGURADORAS DEBEN TENER OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS ESPECIALIZADAS EN BRINDAR EL SERVICIO A LOS ASEGURADOS, NO CONSIDERANDO OFICINAS BANCARIAS O DE DESPACHOS EXTERNOS DE SEGUROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA. - CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SUBNUMERAL 19 SE SOLICITA QUE EL ASESOR ESPECIALIZADO CUENTE CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS.

13. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 19. EN CASO DE QUE LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS 11 Y 12 SEAN NEGATIVAS, SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE DE FORMA DIRECTA SIN LA INTERMEDIACIÓN O EL REQUERIMIENTO DE ALGÚN ASESOR, TODA VEZ QUE PARA BRINDAR LA ATENCIÓN CORRESPONDIENTE SE HARÁ A TRAVÉS DEL PERSONAL DE MI REPRESENTADA, BASTARÁ CON MANIFESTAR DICHA SITUACIÓN INCLUYENDO LOS DATOS DE LAS PERSONAS ASIGNADAS PARA BRINDAR EL SERVICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

14. APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, REQUISITO NÚMERO 22: FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE PUNTO SE PODRÁ PRESENTAR LAS CONDICIONES GENERALES DE MI REPRESENTADA PARA EL RAMO ESPECÍFICO EN EL QUE SE PARTICIPA INCLUYENDO LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA. - ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

15. DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. PÁG. 17 PRIMER PUNTO. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA ACREDITAR DICHO PUNTO, BASTARÁ CON PRESENTAR EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA, ASÍ COMO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, TODA VEZ QUE DICHO DOCUMENTO CONTIENE UN RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES QUE HA TENIDO AL MOMENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 5 DE LA CONVOCANTE.

16. DOCUMENTACIÓN EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA. PÁG. 17 Y 18 SEXTO Y SÉPTIMO PUNTO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE DICHOS PUNTOS SERÁN PRESENTADOS

ÚNICAMENTE POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA, TODA VEZ QUE DICHA INFORMACIÓN SE REQUIERE PARA LA REALIZACIÓN DEL PAGO DE LAS PÓLIZAS CONTRATADAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA. - ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, LA DOCUMENTACIÓN MENCIONADA DEBERÁ PRESENTARLA EL LICITANTE EN SU PROPUESTA.

17. NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ SOBRE EL SERVICIO NO PRESTADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA:ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI, NUMERAL 2, LAS PENAS CONVENCIONALES SE HARÁN EFECTIVAS PARA LOS CASOS ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS DEL A) AL H) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO.

18. NUMERAL 2. PENAS CONVENCIONALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS INDICADOS EN DICHO APARTADO CONTARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, A EXCEPCIÓN DE LOS CASOS PREVISTOS EN LOS INCISOS A) Y G).

19. NUMERAL 7. CONDICIONES DE SERVICIO. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS PLAZOS INDICADOS EN DICHO APARTADO CONTARÁN A PARTIR DE QUE SE CUENTE CON LA INFORMACIÓN COMPLETA Y CORRECTA PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERO 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

20. APARTADO IV. REQUISITOS DE LAS PROPOSICIONES, INCISO F) Y ANEXO 2 PROPUESTA ECONÓMICA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE FAVOR DE CONFIRMAR QUE AL SER UN PROGRAMA PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR, LO INDICADO EN DICHOS APARTADORES REFERENTE A ELEMENTOS Y PERSONAL DE GUARDIA NO APLICA, POR LO QUE NO DEBERÁ SER CONSIDERADO PARA LA SUSCRIPCIÓN O PRESENTACIÓN DE DICHOS DOCUMENTOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE DESECHA DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NÚMERO 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO G) LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEBERÁN PLANTEARSE DE MANERA CONCISA Y ESTAR DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LOS PUNTOS CONTENIDOS EN LA CONVOCATORIA, INDICANDO EL NUMERAL O PUNTO ESPECÍFICO CON EL CUAL SE RELACIONA. LAS SOLICITUDES QUE NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SEÑALADOS SERÁN DESECHADAS POR LA CONVOCANTE.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL.

21. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA MI REPRESENTADA, EL MODELO DEL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO ENTRE LA CONVOCANTE Y MI REPRESENTADA DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN BASES Y EL RESULTADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO DOCE DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.

22. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INCLUIR LA SIGUIENTE DECLARACIÓN DE ANTICORRUPCIÓN EN EL CONTRATO DE LA LICITACIÓN: LAS PARTES DECLARAN Y ACEPTAN QUE CONOCEN Y CUMPLEN CON EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEYES O REGLAMENTOS APLICABLES EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN O SOBORNO, ASÍ MISMO, DECLARAN QUE NO HAN ESTADO INVOLUCRADAS NI HAN TENIDO SENTENCIAS POR LOS ACTOS CITADOS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE ANTICORRUPCIÓN, ASÍ COMO POR EL CAPÍTULO II DE LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS (ARTÍCULO 51 AL 64 BIS) Y CAPÍTULO III DE LOS ACTOS DE PARTICULARES VINCULADOS EN FALTAS ADMINISTRATIVAS GRAVES (ARTÍCULO 65 AL 72) DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACEPTA QUE EL LICITANTE INCLUYA LA DECLARACIÓN ANTICORRUPCIÓN EN LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE.

23. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL: SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA Y DE CONFORMIDAD CON LA "RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS", PREVIAMENTE A LA EMISIÓN DE LA PÓLIZA DEBERÁ DE PROPORCIONAR COPIA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

A) DECRETO DE CREACIÓN DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE.
B) COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE CON NO MÁS DE 3 MESES DE ANTIGÜEDAD A LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO (RECIBO DE LUZ, DE TELEFONÍA, IMPUESTO PREDIAL O DE DERECHOS POR SUMINISTRO DE AGUA; ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS), O BIEN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REGISTRADO ANTE LA AUTORIDAD FISCAL COMPETENTE.
C) REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
D) DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL EL (LOS) REPRESENTANTE(S) LEGAL(ES) ACREDITE(N) SU(S) FACULTAD(ES) PARA REPRESENTAR A LA DEPENDENCIA.
E) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA DEPENDENCIA (CREDENCIAL PARA VOTAR, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL).

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 2 DE LA CONVOCANTE.

24. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 3 DE LA CONVOCANTE.

25. PREGUNTA DE CARÁCTER GENERAL: SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO (ANUAL, TRIMESTRAL O SEMESTRAL). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI, OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 5 CONDICIONES DE PAGO, LA FORMA DE PAGO ES ANUAL EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

26. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE", ASEGURADOS, PÁG. 38-60. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, PROPORCIONE LISTADO DE ASEGURADOS INDICANDO: NOMBRE, FECHA DE NACIMIENTO, EDAD Y SEXO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

27. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE", PLAN, PÁG. 38-60. SE SOLICITA CONFIRMAR QUE LA COBERTURA PARA LOS ALUMNOS ÚNICAMENTE SERÁ PARA LOS ACCIDENTES AMPARADOS DERIVADOS DE LA ACTIVIDAD ESCOLAR Y DURANTE EL AÑO ESCOLAR SIN INCLUIR VACACIONES, ENTENDIÉNDOSE POR "ACTIVIDAD ESCOLAR" DESDE EL MOMENTO EN QUE EL ALUMNO INICIA EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE SU CASA A LA ESCUELA POR CUALQUIER MEDIO DE TRANSPORTE EXCEPTO EN MOTOCICLETA O MOTONETA; SU ESTANCIA EN EL EDIFICIO Y PREDIO DE LA ESCUELA, ASÍ COMO EL VIAJE ININTERRUMPIDO DE REGRESO A SU DOMICILIO. ASIMISMO, QUEDAN CUBIERTOS LAS EXCURSIONES, EVENTOS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES, SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN ORGANIZADAS Y SUPERVISADAS POR UNA AUTORIDAD DE LA ESCUELA, EXCEPTO PRÁCTICAS PROFESIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA.- APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTES.- COBERTURA // CAUSALES // MUERTE ACCIDENTAL) COBERTURA.- LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA, ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.

LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN SU TOTALIDAD VÍA REEMBOLSO Y SIN DEDUCIBLE.

CAUSALES. - EN LA PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES, DEBERÁ CONSIDERARSE COMO ACCIDENTE CUBIERTO: LA MUERTE POR ASFIXIA O POR ASPIRACIÓN// INVOLUNTARIA DE GASES O VAPORES LETALES. // LA ELECTROCUCIÓN INVOLUNTARIA // LA MUERTE CAUSADA POR HOMICIDIO INTENCIONAL // O IMPRUDENCIAL.

(ATENUADO, SIMPLE O CALIFICADO). // LA MUERTE CAUSADA POR ACCIDENTE DE TRÁNSITO.

MUERTE ACCIDENTAL. - SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO FALLEZCA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO. SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO (COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.)

28. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE", RIESGOS CUBIERTOS, PÁG. 38-60. SE AGRADECE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LAS COBERTURAS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y GASTOS MÉDICOS APLICAN EXCLUSIVAMENTE EN CASO DE ALGÚN ACCIDENTE CUBIERTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: RESPUESTA: SE SOLICITA ABUNDAR EN ESTE PUNTO. - RESPUESTA APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTE. - MUERTE ACCIDENTAL). - SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO FALLEZCA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO.

SE INCLUIRÁ DENTRO DE ESTE APARTADO A TODO HECHO DE TRÁNSITO (COLISIÓN, ATROPELLO, VUELCO, CAÍDA DE PERSONA DEL VEHÍCULO EN MARCHA, ACCIDENTES EN AUTOMOTOR O MOTOCICLETA, ETC.)

29. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE", COBERTURA, PÁG. 39-60. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO OFERTAR LA COBERTURA LAS 24 HORAS DEL DÍA LOS 365 DÍAS DEL AÑO, DEBIDO A QUE LA PÓLIZA SÓLO CUBRE ACTIVIDADES ESCOLARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: RESPUESTA.- APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTES.- COBERTURA) SERÁ CUBIERTO LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO.

30. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", SUBPARTIDA 2.- PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVOS CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE", CLAUSULADO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS, PÁG. 40-60. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE, INDICAR SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO AMPARAR LA PÉRDIDA DE MIEMBROS A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES DADO QUE ESTA COBERTURA SÓLO APLICA EN CASO DE ACCIDENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO II.- ACCIDENTES.- SUMA ASEGURADA // PÉRDIDAS ORGÁNICAS) PÉRDIDAS ORGANICAS: SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O LA VISTA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES. LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA ¨A¨:

31. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS". ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SE DEBERÁN ANEXAR A LA PROPUESTA TÉCNICA LAS CONDICIONES GENERALES QUE TENGA REGISTRADAS, EN EL ENTENDIDO QUE PREVALECERÁN LAS CONDICIONES, CARACTERÍSTICAS Y TODO AQUELLO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, ASÍ COMO LA NORMATIVIDAD APLICABLE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

32. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA TRANSCRIBIENDO EN EL "ANEXO 1", "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS", LO ESTIPULADO EN EL ANEXO 1 LO CORRESPONDIENTE A LA SUBPARTIDA 1 Y SUBPARTIDA 2, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, ANEXANDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE ESPECIFIQUE O PROPORCIONE EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 4 DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

33. BASES, ANEXO 1, "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS". SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE CAMBIAR LA BASE DE ASEGURADOS SE REALIZARÁ EL AJUSTE DE LA PRIMA TOTAL A PAGAR RESPETANDO LAS TARIFAS OFERTADAS Y EMITIENDO A PRIMA RESULTANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DE LA CONVOCANTE.

34. BASES, ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA", PARTIDA ÚNICA, PRECIO UNITARIO, PÁG. 45-60. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE POR PRECIO UNITARIO SE ENTENDERÁN LAS TARIFAS UNITARIAS (SIN INCLUIR I.V.A.) POR ASEGURADO POR LA VIGENCIA, EN CASO CONTRARIO, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 4 CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTARSE EN MONEDA NACIONAL:

- **PARA LA SUBPARTIDA No. 1 SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA; EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES Y ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2, SUBPARTIDA 1, DE LAS PRESENTES BASES.**

- **PARA LA SUBPARTIDA No. 2 SE DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO POR ASEGURADO MULTIPLICADO POR LA CANTIDAD DE MESES QUE COMPRENDE LA VIGENCIA, EL IMPORTE QUE RESULTE DE LA OPERACIÓN EFECTUADA, SERÁ CONSIDERADO COMO EL SUBTOTAL, AL CUAL SE LE DEBERÁ DE APLICAR EL I.V.A. CORRESPONDIENTE, POR LO QUE LA SUMA DEL IMPORTE SUBTOTAL Y DEL I.V.A. SERÁ CONSIDERADO COMO EL IMPORTE TOTAL DE LA SUBPARTIDA, EL CUAL DEBERÁ CONSIDERAR ÚNICAMENTE DOS DECIMALES, ELABORÁNDOSE PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO ANEXO N° 2, SUBPARTIDA 2, DE LAS PRESENTES BASES.**

35. BASES, ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA", PARTIDA ÚNICA, PÁG. 45-60. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "SUBTOTAL", SE DEBERÁ PLASMAR LA PRIMA UNITARIA POR ASEGURADO POR EL NÚMERO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

36. BASES, ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA", PARTIDA ÚNICA, PÁG. 45-60. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTANDO EL ANEXO 2, "PROPUESTA ECONÓMICA", INCLUYENDO LOS CAMBIOS DE JUNTA DE ACLARACIONES. EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES INCORRECTA SU APRECIACIÓN EN VIRTUD DE QUE EN LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES NO SE MODIFICAN ASPECTOS LIGADOS A LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

37. BASES, SINIESTRALIDAD. AMABLEMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA SINIESTRALIDAD DE AL MENOS LAS ÚLTIMAS 3 VIGENCIAS EN FORMATO EXCEL, CON FECHA DE CORTE ACTUAL, INCLUYENDO EL SIGUIENTE DETALLE DE INFORMACIÓN:

- NÚMERO DE SINIESTRO
- FECHA DE PAGO
- FECHA DE OCURRENCIA
- COBERTURA AFECTADA
- MONTO RECLAMADO Y PAGADO SIN IVA
- TIPO DE PAGO
- IVA

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

38. BASES, GENERAL. CON EL FIN DE EVITAR ERRORES EN LA TRANSCRIPCIÓN, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE BASES Y JUNTA DE ACLARACIONES EN FORMATO WORD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 1 DE LA CONVOCANTE.

D). PREGUNTAS DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

1. APARTADO I, "GENERALES" PUNTO NÚMERO 1 "OBJETO" SEGUNDO PÁRRAFO. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE LA PRESENTE LICITACIÓN CONSTA DE PARTIDA ÚNICA Y LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ A LA PERSONA PROVEEDORA CUYA OFERTA RESULTE SOLVENTE, PORQUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS.
   RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO SEIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

2. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 1, "ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES" EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO 2, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISOS A) Y B). AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PODREMOS HACER USO DE CORREOS ELECTRÓNICOS NO INSTITUCIONALES Y DE PLATAFORMAS COMO "GOOGLE DRIVE", EN EL CASO DEL ENVÍO DE PROPUESTAS, PARA LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA EN LOS DIFERENTES EVENTOS DE LICITACIÓN YA QUE POR EL TIPO Y FORMA DE LICENCIAMIENTO, RESTRICCIONES DE SEGURIDAD DE LOS MISMOS, LA PARTICIPACIÓN DE MI REPRESENTADA PODRÍA VERSE COMPROMETIDA POR DICHA CIRCUNSTANCIA.

   PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR Y DE SER CONTESTADA ESTA RESPUESTA EN SENTIDO POSITIVO, HACEMOS DE SU CONOCIMIENTO QUE LOS CORREOS ELECTRÓNICO POR EL QUE SE GESTIONARÁ LA TOTALIDAD DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE MI REPRESENTADA SERÁ:

   - CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL: LSANCHEZ@THONASEGUROS
   - CORREO ELECTRÓNICO GMAIL: TAZ.TAURO8@GMAIL.COM

   RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO CUATRO DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.
3. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN NO PRESENCIAL (ES DECIR, EN LOS EVENTOS PROGRAMADOS VÍA ELECTRÓNICA) A TRAVÉS DE UN TERCERO NOMBRADO POR EL APODERADO LEGAL DE "THONA SEGUROS S.A. DE C.V.", MEDIANTE CARTA PODER SIMPLE.
   RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
4. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 1, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISO E), EN RELACIÓN AL APARTADO III "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO" PUNTO 2 "PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES" INCISO B. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO NO SERÁ NECESARIA LA ENTREGA FÍSICA DE NUESTRAS PROPUESTAS, POR LO QUE EL INCISO E) PUNTO NÚMERO 2, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", ANTES CITADO, NO RESULTA APLICABLE.
   RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO VEINTISÉIS DEL LICITANTE SEGUROS EL POTOSÍ S.A.
5. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 1, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISO E), EN RELACIÓN AL APARTADO III "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO" PUNTO 2 "PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES" INCISO B. EN CASO DE NO SER CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR A QUE SE REFIERE EL PUNTO 2 "PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES" INCISO B DEL APARTADO III "REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO"
   RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.
6. APARTADO II, "INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO" PUNTO NÚMERO 1, "ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES", INCISO D. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR SÍ ES CORRECTO ENTENDER QUE LAS PROPUESTAS SE TENDRÁN QUE ENVIAR A MÁS TARDAR 24HRS DE ANTICIPACIÓN, ES DECIR EL DÍA 04/05/2021 ANTES DE LAS 14:00 HORAS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

7. APARTADO IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES", NUMERAL 14. DERIVADO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA QUE PRIVA EN EL PAÍS, LAS CERTIFICACIONES QUE HA EMITIDO LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN FAVOR DE MI REPRESENTADA HAN SIDO EN FORMA ELECTRÓNICA, POR LO QUE MUCHO AGRADECERÉ CONFIRMAR QUE, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, MI REPRESENTADA DEBERÁ ENTREGAR EL DOCUMENTO EN LA FORMA EN LA QUE FUE ENVIADO, CON COPIA DEL CORREO ELECTRÓNICO AL EFECTO ENVIADO POR LA AUTORIDAD REGULATORIA DE QUE SE TRATA.

RESPUESTA: CONTESTADA EN PREGUNTA NÚMERO TRES DEL LICITANTE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V., EN EL ENTENDIDO DE QUE DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 2 PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, INCISO B) Y NUMERAL 3 CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA DE DICHO APARTADO; SE DEBERÁ DE ESCANEAR EN FORMATO PDF EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA LA CERTIFICACIÓN QUE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EXPIDE AL LICITANTE CON CUALQUIER FECHA DEL AÑO 2020; DE TAL FORMA QUE EL DÍA DE LA ENTREGA FÍSICA DE LA PROPUESTA ESTABLECIDO EN EL APARTADO II, NUMERAL 2 ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO E) DE LAS BASES SE PRESENTARÁ EL ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO Y LA COPIA SIMPLE QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE DE LA PROPUESTA.

8. APARTADO IV "REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES", APARTADO UNO, DONDE DICEN "DEBERÁN INCLUIR EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA..." PRIMER BULLET. AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE BASTARÁ CON PRESENTAR ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN O COMPULSA A QUE HUBO LUGAR PARA CUMPLIR CON EL REQUISITO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 5 DE LA CONVOCANTE.

9. APARTADO VI "OBSERVACIONES DEL PROVEDOR ADJUDICADO" NUMERAL 2. "PENAS CONVENCIONALES" ATENTAMENTE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DICHA PENALIZACIÓN SERÁ SOBRE EL MONTO DE LO INCUMPLIDO O SERVICIO NO PRESTADO, ENTENDIÉNDOSE ESTE A LA ENTREGA DE LAS PÓLIZAS Y DOCUMENTACIÓN NECESARIA DERIVADA DE LA PRESENTE LICITACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

RESPUESTA: CONTESTADA EN ACLARACIÓN NÚMERO 17 DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

10. APARTADO VI "OBSERVACIONES DEL PROVEDOR ADJUDICADO" NUMERAL 2. "PENAS CONVENCIONALES" EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE RETRASO EN EL PAGO DE SINIESTROS, EL PAGO DE PENAS CONVENCIONALES SE REALIZARÁ AL BENEFICIARIO DEL MISMO EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO VI. OBSERVACIONES PARA EL PROVEEDOR ADJUDICADO, NUMERAL 2 PENAS CONVENCIONALES, LA CONVOCANTE PODRÁ HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN DICHO NUMERAL, CON INDEPENDENCIA DE QUE PUEDA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

ANEXO 1
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"
SUBPARTIDA 1. PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO
ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DE LOS SERVICIOS

11. APARTADOS "ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO" Y "DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS", SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR DERIVADO DE LAS PARTICULARIDADES DE OPERACIÓN REQUERIDAS POR LA CONTRATANTE, PARA LA PROCEDENCIA EN EL PAGO DEL SINIESTRO SERÁ NECESARIO QUE ESA MÁXIMA CASA DE ESTUDIOS ENTREGUE A LA ASEGURADORA QUE RESULTE ADJUDICADA

DOCUMENTO FIRMADO POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO EN DONDE SE INSTRUYA LA REALIZACIÓN DEL PAGO EN FAVOR DE LA PERSONA QUE, A SU JUICIO, ACREDITE EL CARÁCTER DE BENEFICIARIO, QUEDANDO POR LO TANTO A SALVO Y EN PAZ LA ASEGURADORA EN CASO DE RECLAMACIONES POSTERIORES.

RESPUESTA: AL TRATARSE DE UNA INSTITUCIÓN PUBLICA EDUCATIVA, SE REALIZARÁ LA ENTREGA DE DICHO DOCUMENTO A LA ASEGURADORA ADJUDICADA DE LOS FACULTADOS PARA INSTRUIR EL PAGO A LOS BENEFICIARIOS, EN ESTE CASO, SERÁ LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL Y A FALTA DE ESTE, LO FIRMARÁ EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS.

12. APARTADOS "ADMINISTRACIÓN DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO" Y "DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS", AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE PARA LOS ASEGURADOS (ALUMNOS), MENORES DE EDAD, LA SUMA ASEGURADA SE PAGARA A LOS PADRES DE LOS ASEGURADOS INVARIABLEMENTE, O A QUIEN LEGALMENTE EJERZA LA PATRIA POTESTAD, PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA.

RESPUESTA: APEGARSE A LAS BASES (ANEXO I.- VIDA.- DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS) (BENEFICIARIOS: NO SE REALIZARÁ DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS, POR LO QUE LA ASEGURADORA CON FINALIDAD DE EVITAR EL JUICIO SUCESORIO RECURRIRÁ A LA UAEM PARA LA ACREDITACIÓN DE LOS MISMOS.

DICHA ACREDITACIÓN SERÁ POR CONSANGUINIDAD EN LÍNEA RECTA ASCENDENTE O DESCENDENTE (PADRESHIJOS); COLATERALES (HERMANOS); POR AFINIDAD EN CASO DE LA (EL) ESPOSA (O) Y/O CONCUBINA (O) Y EN CUALQUIER OTRO CASO PREVIA MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DEL HECHO, POR PARTE DE LOS RECLAMANTES Y CON LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE LOS ACREDITE COMO TALES: ACTA DE MATRIMONIO, ACTAS DE NACIMIENTO, DECLARACIÓN JUDICIAL O CONSTANCIA DE CONCUBINATO, IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA, ETC. ADEMÁS DE PRESENTAR ANTE LA EMPRESA ASEGURADORA LA CARTA EMITIDA POR LA UNIVERSIDAD RATIFICANDO LA NO EXISTENCIA DEL DOCUMENTO RELATIVO A LA DESIGNACIÓN EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 90 DÍAS.

13. APARTADO "FORMA DE PAGO" AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL AJUSTE DE PRIMAS DERIVADO DE MOVIMIENTOS DE ALTAS Y BAJAS DE ASEGURADOS, SE REALIZARÁ BAJO LA SIGUIENTE FÓRMULA:

$$\text{AJUSTE DE PRIMAS} = \left(\frac{\text{SAF - SAI}}{2}\right) * \text{CPA}$$

DÓNDE:

- SAF = SUMA ASEGURADA TOTAL AL FINAL DE LA VIGENCIA
- SAI = SUMA ASEGURADA TOTAL AL INICIO DE LA VIGENCIA
- CP = CUOTA PROMEDIO ACTUAL

EL CÁLCULO DE LA PRIMA PARA EL AJUSTE ANUAL ES EL SIGUIENTE:
VALOR DE AJUSTE = (PMA1 / SA1) * (SA2 - SA1) / 2 * (DDVIG / 365)
DÓNDE:
PMA1 = PRIMA ANUAL INICIAL DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.
SA1 = SUMA ASEGURADA INICIAL DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.
SA2 = SUMA ASEGURADA INICIAL DE LA NUEVA PÓLIZA.
DDVIG = DÍAS DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.
(PMA1 / SA1) = CUOTA PROMEDIO DE LA PÓLIZA TERMINADA QUE SE ESTÁ RENOVANDO.
(SA2 - SA1) = DIFERENCIAS DE SUMAS ASEGURADAS, COMO COMENZÓ LA PÓLIZA EL AÑO ANTERIOR Y COMO ESTÁ COMENZANDO EL NUEVO AÑO PÓLIZA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES. (ANEXO I.- VIDA. - DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS).- LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL. SE REALIZARÁ EL PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS. SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, LA MATRÍCULA EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM.

14. APARTADO "REGISTRO DE ASEGURADOS". AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE PARA LA PROCEDENCIA EN EL PAGO DE SINIESTROS SERÁ NECESARIO ACREDITAR LA CALIDAD DE ESTUDIANTE DE ESA H. UNIVERSIDAD, MISMA QUE SE VALIDARÁ CON EL REGISTRO DE ASEGURADOS QUE SE PROPORCIONARÁ, CONFORME AL APARTADO QUE SE MENCIONA.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES (ANEXO I.- VIDA. - ADMINISTRACION DE LOS FORMATOS DE CONSENTIMIENTO).- AUTO ADMINISTRACIÓN: SE ENTENDERÁ COMO LA FORMA DE ASEGURAMIENTO EN LA QUE NO SE REQUIEREN LOS CONSENTIMIENTOS INDIVIDUALES DE CADA ALUMNO PARA DARLOS DE ALTA EN EL SEGURO CONTRATADO, BASTA CON UN LISTADO VALIDADO DE TODA LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL, EL CUAL SE ACTUALIZARÁ DE MANERA CUATRIMESTRAL, LOS MESES DE FEBRERO, JUNIO Y OCTUBRE, Y SERÁ PROPORCIONADO POR LA PARTE USUARIA.

LA PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA GRUPO, ADEMÁS DE SER AUTOADMINISTRADA, DEBERÁ INCORPORAR UNA CLÁUSULA DE ERROR Y/U OMISIÓN PARA QUE, EN CASO QUE NO SE REPORTE A LA ASEGURADORA ADJUDICADA ALGÚN ALUMNO Y REQUIERA EL SERVICIO, ÉSTE TENGA LA COBERTURA NECESARIA EN CASO DE ALGÚN EVENTO, A TRAVÉS DE LA DEBIDA COMPROBACIÓN DE LA VIGENCIA DEL ALUMNO COMO ACTIVO DE LA UNIVERSIDAD.

REGISTRO DE ASEGURADOS: LA UNIVERSIDAD SE COMPROMETE A ENTREGAR UN REGISTRO DE ASEGURADOS POR MATRÍCULA EXISTENTE AL INICIO DE LA COBERTURA A LA ASEGURADORA ADJUDICADA (CUBRIENDO LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO DE LAS MODALIDADES ESCOLARIZADAS Y ABIERTAS Y A DISTANCIA, HÍBRIDAS O DE CUALQUIER OTRA DENOMINACIÓN MEDIANTE EL CUAL SE LES DESIGNE) ; BAJO LA CUAL SE ASEGURARÁ AL NÚMERO TOTAL DE ALUMNOS (100% DEL PADRÓN) MISMA QUE DEBERÁ ENTREGARSE ACTUALIZADA AL CIERRE DEL PERIODO CUBIERTO POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA; CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR SI EXISTE UN NÚMERO MAYOR DE BENEFICIARIOS QUE ESTUVIERON CUBIERTOS DURANTE SU PERIODO DE VIGENCIA.

LA ASEGURADORA SE COMPROMETE A ENTREGAR LAS CONDICIONES GENERARLES DE LAS PÓLIZAS, UNA CARTA COBERTURA EN GENERAL Y ENVIAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA MATRÍCULA A ASEGURAR.

ANEXO 1
"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"
SUBPARTIDA 2. PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS

15. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS". AGRADECEREMOS A LA CONTRATANTE CONFIRMAR QUE EL SUICIDIO NO SERÁ CONSIDERADA COMO MUERTE ACCIDENTAL.

RESPUESTA: ES CORRECTO. - (ANEXO I.- VIDA. - RIESGOS CUBIERTOS): FALLECIMIENTO POR MUERTE NATURAL INCLUYENDO SUICIDIO.

16. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS" "PERDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE ESCALA "A". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LA COBERTURA DE PÉRDIDAS ORGÁNICAS OPERARÁ DE CONFORMIDAD

CON LO SIGUIENTE.

EN CASO DE QUE EL INTEGRANTE FALLEZCA O SUFRA UNA PÉRDIDA ORGÁNICA COMO CONSECUENCIA DE UN ACCIDENTE, SIEMPRE Y CUANDO HAYA OCURRIDO DURANTE EL PERIODO DEL SEGURO DE ESTA COBERTURA Y DENTRO DE LOS 90 (NOVENTA) DÍAS SIGUIENTES A LA FECHA DEL MISMO, LA COMPAÑÍA PAGARÁ POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN BAJO ESTA COBERTURA, EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE DE LA SUMA ASEGURADA QUE SE SEÑALA EN LA TABLA DE INDEMNIZACIONES, SEGÚN LA ESCALA "A" QUE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

POR LA PÉRDIDA DE:	*ESCALA A*
LA VIDA	*100%*
AMBAS MANOS O AMBOS PIES O LA VISTA DE AMBOS OJOS	*100%*
UNA MANO Y UN PIE	*100%*
UNA MANO O UN PIE, CONJUNTAMENTE CON UN OJO	*100%*
UNA MANO O UN PIE	*50%*
LA VISTA DE UN OJO	*30%*
EL PULGAR DE CUALQUIER MANO	*15%*
EL ÍNDICE DE CUALQUIER MANO	*10%*

EN CASO DE SUFRIR EL INTEGRANTE VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LA COMPAÑÍA EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LA SUMA ASEGURADA ESTABLECIDA PARA ESTA COBERTURA, AUN CUANDO EL INTEGRANTE SUFRIERE EN UNO O MÁS EVENTOS VARIAS DE LAS PÉRDIDAS ORGÁNICAS ESPECIFICADAS EN LA TABLA ANTERIOR.

CUALQUIER INDEMNIZACIÓN PAGADA POR LA COMPAÑÍA, REDUCE EN LA MISMA PROPORCIÓN LA SUMA ASEGURADA DE ESTA COBERTURA PARA EL INTEGRANTE AFECTADO, HASTA AGOTARSE, RELEVANDO DE TODA RESPONSABILIDAD POSTERIOR A LA COMPAÑÍA.

LA INDEMNIZACIÓN CORRESPONDIENTE A PÉRDIDAS ORGÁNICAS SE EFECTUARÁ AL PROPIO INTEGRANTE. AL TRAMITARSE ALGUNA RECLAMACIÓN RELACIONADA CON LA COBERTURA POR PÉRDIDAS ORGÁNICAS, LA COMPAÑÍA TENDRÁ EL DERECHO DE PRACTICAR A SU COSTA UN EXAMEN MÉDICO AL INTEGRANTE.

RESPUESTA: APEGARSE A BASES RIESGOS CUBIERTOS: MUERTE ACCIDENTAL, INCLUYENDO HOMICIDIO, PÉRDIDAS ORGÁNICAS POR ACCIDENTE (ESCALA A) Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE.
SE ENTENDERÁ AL EVENTO, EN EL QUE EL ASEGURADO SUFRA LA PÉRDIDA DE MIEMBROS O LA VISTA EN UN ACCIDENTE O A CONSECUENCIA DEL MISMO, DENTRO DE LOS 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA DE DICHO EVENTO; ASÍ COMO TAMBIÉN A CONSECUENCIA DE PADECIMIENTOS O ENFERMEDADES. LAS INDEMNIZACIONES SERÁN BAJO LA ESCALA ¨A¨:

17. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS" "REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE". AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI SE ENTREGARÁ AVISO DE ACCIDENTE SELLADO COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN, Y/O SE ENTREGARÁ ALGÚN OTRO DOCUMENTO Y EN TODO CASO, CÓMO SE IDENTIFICARÁN DURANTE ACTIVIDADES EN LÍNEA POR CONTINGENCIA COVID.
RESPUESTA: APEGARSE A BASES, DE CONFORMIDA DCON LO ESTABLECIDO EN AL ANEXO I Y II DEL APARTADO DE COBERTURA: LAS 24 HORAS, LOS 365 DÍAS DEL AÑO, APLICABLE EN CUALQUIER PARTE DEL TERRITORIO NACIONAL Y DEL EXTRANJERO. PARA EL CASO DE CREACIÓN, MODIFICACIÓN O SUPRESIÓN DE UNIDADES ACADÉMICAS, CAMBIO DE DOMICILIO, SEDE O CUALESQUIERA OTRA CAUSA,

ESTO NO DEBERÁ AFECTAR EL ASEGURAMIENTO DE LOS ALUMNOS, SIEMPRE Y CUANDO SE COMPRUEBE SU ESTATUS DENTRO DE LA MISMA.

18. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS" "REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE". AGRADECEREMOS INDICAR SI LA COBERTURA DEL ESQUEMA DE SEGUROS QUE SE LICITA SOLO SERÁ APLICABLE EN LAS INSTALACIONES DE LA CONTRATANTE Y EN ACTIVIDADES AVALADAS POR EL MISMO.

RESPUESTA: CONTESTADA EN LA PREGUNTA ANTERIOR DEL PROPIO LICITANTE.

19. APARTADO "RIESGOS CUBIERTOS" "REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTE SIN DEDUCIBLE". SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR, POR CADA UNO DE LOS INCISOS:

- SI LOS TRASLADOS HOSPITALARIOS ESTÁN CUBIERTOS
- EN CASO DE ACCIDENTE EN VEHÍCULO DE MOTOR SIENDO EL LESIONADO EL CONDUCTOR, SE SOLICITARÁN ACTUACIONES DEL MP
- SI SE CUBRE SOLO ALUMNOS, O TAMBIÉN DOCENTES, ADMINISTRATIVO, DE APOYO E INTENDENCIA
- QUE LA SUMA ASEGURADA ES PARA CADA UNO DE LOS ASEGURADOS Y SI ESTA ES POR EVENTO O VIGENCIA
- SI APLICA ENDOSO DE LÍMITE DE SUMA ASEGURADA PARA RODILLA, NARIZ Y MUÑECA, ASÍ COMO ORTESIS
- QUE PARA UN ADECUADO MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y PARA LA CONTENCIÓN DE COSTOS QUE REDUNDE EN UN MAYOR PAGO DE PRIMA, APLICARÁ ENDOSO DE NIVEL HOSPITALARIO

RESPUESTA:

- **SI LOS TRASLADOS HOSPITALARIOS ESTÁN CUBIERTOS LA ASEGURADORA ADJUDICADA SE COMPROMETE A BRINDAR UNA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD DE CONTAR CON CLÍNICAS Y HOSPITALES QUE CUBRAN LOS ALCANCES DE LOS SINIESTROS REPORTADOS DE NUESTROS ALUMNOS, ASÍ COMO CUBRIR LOS GASTOS GENERADOS EN SU TOTALIDAD VÍA REEMBOLSO Y SIN DEDUCIBLE.**

• EN CASO DE ACCIDENTE EN VEHÍCULO DE MOTOR SIENDO EL LESIONADO EL CONDUCTOR, SE SOLICITARÁN ACTUACIONES DEL MP

• SI SE CUBRE SOLO ALUMNOS, O TAMBIÉN DOCENTES, ADMINISTRATIVO, DE APOYO E INTENDENCIA. - ASEGURADOS: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

• QUE LA SUMA ASEGURADA ES PARA CADA UNO DE LOS ASEGURADOS Y SI ESTA ES POR EVENTO O VIGENCIA LA FORMA DE PAGO SERÁ ANUAL SE REALIZARÁ EL PAGO AL INICIO DEL PERIODO DE COBERTURA CON BASE AL LISTADO VALIDADO DE LA POBLACIÓN TOTAL DE ALUMNOS. SE COTEJARÁN LAS ALTAS Y BAJAS DE ALUMNOS REALIZADAS PARA ASÍ REPORTAR DE MANERA FINAL AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA, LA MATRÍCULA EXISTENTE Y EN CASO DE EXISTIR UNA DIFERENCIA MAYOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA UAEM DEBERÁ PAGAR LA DIFERENCIA. DE IGUAL FORMA SI EXISTE UNA DIFERENCIA MENOR EN EL NÚMERO DE BENEFICIARIOS ASEGURADOS, LA ASEGURADORA DEBERÁ REALIZAR EL REEMBOLSO CORRESPONDIENTE A LA UAEM

• SI APLICA ENDOSO DE LÍMITE DE SUMA ASEGURADA PARA RODILLA, NARIZ Y MUÑECA, ASÍ COMO ORTESIS. RESPUESTA: APEGARSE A BASES.

• QUE PARA UN ADECUADO MANEJO DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y PARA LA CONTENCIÓN DE COSTOS QUE REDUNDE EN UN MAYOR PAGO DE PRIMA, APLICARÁ ENDOSO DE NIVEL HOSPITALARIO. RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, LA CONVOCANTE RECIBIÓ 150 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS:

No	NOMBRE, RAZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	No DE PREGUNTAS
1	SEGUROS SURA S.A. DE C.V.	4
2	SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	26
3	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	38
4	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	35
5	SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	31
6	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	18
	TOTAL DE SOLICITUDES DE ACLARACION RECIBIDAS	**152**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO I) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE DETERMINA SUSPENDER LA PRESENTE SESIÓN VIRTUAL, SEÑALANDO COMO NUEVA FECHA PARA SU CONTINUACIÓN **LAS TRECE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES CINCO DE MAYO DE LA PRESENTE ANUALIDAD**, MISMA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN SESIÓN VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA **MEET.GOOGLE.COM** DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO GRATUITO DE GMAIL, INICIANDO DANDO CONTESTACIÓN A LA SOLICITUD DE ACLARACIÓN NÚMERO VEINTE DEL LICITANTE THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

LOS LICITANTES QUE MANIFESTARON SU INTERÉS Y SON CONSIDERADOS LICITANTES, QUIENES FORMULARON SOLICITUDES DE ACLARACIÓN TENDRAN DERECHO A LA LIGA DE ACCESO DE LA SESIÓN VIRTUAL A TRAVÉS DE LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LA **CONTINUACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES,** MISMA QUE SE ENVIARÁ AL CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE SEÑALADO EN SU ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR. EN CONSECUENCIA, SE DEJA SIN EFECTOS LA FECHA ESTABLECIDA EN EL APARTADO II INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA FECHA SEÑALADA PARA LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN EN PAPEL Y CON FIRMA AUTÓGRAFA SEÑALADA EN EL INCISO E) DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES CITADO, FECHAS QUE SE DARÁN A CONOCER EN LA ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRE DENTRO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO. ----------

DE LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS LLEVADAS A CABO DE MANERA ELECTRÓNICA MEDIANTE CORREO INSTITUCIONAL O CUALQUIER OTRA HERRAMIENTA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN QUE HAYA SIDO UTILIZADA PARA LA SUBSTANCIACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE DEBERÁ ANEXAR EL ARCHIVO ELECTRÓNICO O DOCUMENTO CORRESPONDIENTE A LA CARPETA DEL PROCESO A EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA EFECTOS DE LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS. ----------

PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1 JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA PRESENTE ACTA SE ENVIARÁ A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO SEÑALANDO QUE SE REQUIERE SU CONFORMIDAD POR DICHO MEDIO DERIVADO DE SU PARTICIPACIÓN. CON LA CONDICIÓN DE QUE CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE

DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN, SE PRESENTARÁ A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA. SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ. ----------

ASIMISMO, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICULARES QUE NO HAYAN ASISTIDO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA TODOS LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR. --

SIENDO LAS **DIECISÉIS HORAS** CON **NUEVE MINUTOS** DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA. ----------

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"

LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

LIC. ALEXA BRITO BAZÁN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATOS

LIC. DANIELA VIANEY RAMOS PUNTOS
ASESOR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL"

LIC. ARACELI ÁLVAREZ CASTRO
COORDINADORA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"POR EL ÁREA USUARIA"

LIC. HUGO GARDUÑO PEREZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA GENERAL

C.P. LAURA SUGEY AYALA SÁMANO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL ESTUDIANTIL

"POR LOS LICITANTES"

GABRIELA ALMARAZ ARROYO
REPRESENTANDO A SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.

MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ VILLAVICENCIO
REPRESENTANDO A SEGUROS VE POR MÁS BX+

JESÚS GERARDO MORENO DOMÍNGUEZ
REPRESENTANDO A SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

OSCAR CARMONA RAMÍREZ
REPRESENTANDO A PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LP09/2021 RELATIVO **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA AUTO-ADMINISTRABLE DEL SEGURO DE VIDA GRUPO Y ACCIDENTES PERSONALES COLECTIVO, CON LOS BENEFICIOS DE MUERTE ACCIDENTAL, PÉRDIDAS ORGÁNICAS Y REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS SIN DEDUCIBLE PARA ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"** A TRAVÉS DE SESIÓN VIRTUAL REALIZADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA *MEET.GOOGLE.COM*